

La Colombia que Camilo soñó



*Javier Giraldo M., S.J.
2 de agosto de 2016*

Es evidente que todo el movimiento que Camilo puso en marcha tenía como meta la construcción de una sociedad alternativa, menos injusta, menos opresora y más humana.

¿Cuáles serían los rasgos de esa Colombia nueva? En el lenguaje ético y cristiano de muchos de sus discursos, esa Colombia que se dibujaba en el futuro debía ser un país en el cual *“se diera de comer a la mayoría de los hambrientos; se vistiera a la mayoría de los desnudos; se enseñara a la mayoría de los que no saben y se buscaran medios eficaces para el bienestar de las mayorías”*.

Al responder a un entrevista ya en medio de la agitación promocional del Frente Unido del Pueblo, imaginaba así, de manera sintética, los cambios revolucionarios fundamentales: esos cambios *“deben ser preferencialmente sobre la propiedad de la tierra, la reforma urbana, la planificación integral de la economía, el establecimiento de relaciones con todos los países del mundo, la nacionalización de todas las fuentes de producción, de la banca, los transportes, los hospi-*

tales, los servicios de salud, así como otras reformas que sean indicadas por la técnica para favorecer a las mayorías y no a las minorías, como acontece hoy en día” (Reportaje en Semana Al Día, Bogotá, junio 18/ 1965)

Pero ciertamente la fuente principal para acceder a su sueño de sociedad alternativa es la PLATAFORMA DEL FRENTE UNIDO. Esta tuvo dos redacciones: la primera fue un borrador redactado por él mismo y leído, quizás de manera un poco improvisada o espontánea, en una invitación que le hicieron las Juventudes Conservadoras de Antioquia, en Medellín, el 12 de marzo de 1965; la segunda, con algunos cambios, fue publicada en el periódico Frente Unido, No. 1, el 26 de agosto de 1965, páginas 4 a 6.

Los grandes ejes de esa Colombia nueva son estos:

- 1) El problema de la TIERRA (Reforma Agraria)
- 2) El problema de las CIUDADES (fundamentalmente el suelo y la vivienda)
- 3) El problema del MODELO ECONÓMICO: ante todo su PLANIFICACIÓN, el comercio de bienes con otros países (importaciones y exportaciones), la dosificación de los impuestos, los sectores que no deben someterse a los criterios de la economía privada (lucro) sino que deben estar en manos del Estado para ser manejados con criterios de cobertura universal y equitativa: banca, aseguradoras, servicios de salud y seguridad social, transporte público, educación, medios de información masivos y recursos naturales; la articulación entre iniciativa privada y bien común y el tratamiento a empresas transnacionales extractivas.
- 4) El problema del PODER POLÍTICO, enfocado en la TOMA DE DECISIONES POR LAS MAYORÍAS.
- 5) El problema de las RELACIONES INTERNACIONALES.
- 6) El problema de la DEFENSA y la fuerza pública.
- 7) El problema de una CULTURA desalienada y solidaria.
- 8) El problema de una JUSTICIA no politizada.
- 9) El tinte de AMOR EFICAZ que debería colorear todo.

Estos ejes siguen teniendo total validez, si bien deben complementarse con otros que Camilo contempló en sus análisis más globales del sistema pero que no incluyó como puntos concretos de su Plataforma.

1) el acceso a la tierra

En este punto básico Camilo es radical: *“la tierra es del que la trabaja”*. *“No se debe comprar la tierra a nadie. La que se considere necesaria para el bien común debe ser expropiada sin indemnización”*. Añade que la explotación se debe procurar que sea *“por sistemas cooperativos y comunitarios de acuerdo a un plan agrario nacional, con créditos y asistencia técnica”*.

Pero si la solución es radical y colosal, el problema ha sido de mayores proporciones. Si la solución parecería vulnerar derechos, el problema los ha vulnerado de manera más descomunal. Si la solución podría aparecer como carente de legitimidad, el problema creado consiste precisamente en haber desconocido toda legitimidad. Hay que preguntarse: ¿es ilegítimo y violatorio de derechos desconocer unas estructuras de propiedad construidas mediante el despojo violento, las adjudicaciones y titulaciones corruptas y la acumulación de privilegios de una élite ilegítimamente adueñada del Estado?

Después de la independencia de España, las tierras baldías, supuestamente propiedad del Estado, fueron adjudicadas de manera injusta y arbitraria. En el siglo que va de 1827 a 1931, el 85% de las adjudicaciones de baldíos, equivalentes a 2.450.800 hectáreas, se hicieron a favor de sólo 818 ciudadanos, en lotes de entre 500 y 5.000 hectáreas, la mayoría de ellos superiores a 1.000 hectáreas; en cambio otras 315.000 hectáreas se entregaron a 4.325 pequeños adjudicatarios¹. Por eso el DANE afirma que ya al comenzar el siglo XX *“la mayor parte del territorio nacional se encontraba titulado”* y que fuera de la tierra efectivamente ocupada, *“los baldíos nacionales habían pasado a ser también propiedad de un escaso número de individuos que hacían difícil, si no imposible, la colonización campesina de nuevas áreas del país”*². Según el mismo DANE, antes de que hubiera alguna legislación agraria, *“era legal la propiedad sobre 50.000 y 100.000 hectáreas de extensión, que en algunos casos alcanzaban pretensiones sobre más de un millón de hectáreas”*³.

Esta realidad llega a ser explosiva en los años 40 y 50 del siglo XX cuando el despojo de tierras a campesinos e indígenas agrava en niveles dramáticos la acumulación de tierra en pocas manos y esto se hace en medio de formas de violencia y crueldad aterradoras. Los éxodos a zonas inhóspitas para ser colonizadas, se multiplican, como también las resistencias de campesinos e indígenas que no quieren dejarse despojar. Al promediar los años 60 las resistencias más firmes son apodadas por la oligarquía *“repúblicas independientes”* para legitimar su exterminio y entonces las trashumancias y colonizaciones forzadas y conflictivas agravan extremadamente el problema agrario, llegando a producirse catástrofes tan graves como los bombardeos de Marquetalia y de zonas cercanas, que dieron origen a grupos de insurgencia armada.

Sin embargo, cuando las plantaciones de coca parecían aliviar en parte la miserable situación de los colonos, una nueva avalancha de despojo de tierras se inicia a mediados de la década de 1980 y se prolonga hasta el presente, agenciada por narcotraficantes y/o paramilitares, apoderándose de más de 8 millones de hectáreas y desplazando forzosamente a

¹ Catherine Legrand, Memoria de Hacienda, vol. 5 pg. 79

² DANE Separata: La Agricultura en Colombia, 1978, pg. 82/83

³ DANE, ibid.

más de 7 millones de personas, haciendo de Colombia el segundo país del mundo en número de refugiados internos.

En el momento en que grupos de campesinos resistentes decidieron declararle la guerra a este Estado, ya la acumulación de la propiedad de la tierra era excesivamente escandalosa: en la década de 1960, el 75.8% de la superficie agropecuaria del país correspondía a un 6.9% de propiedades, mientras el 8.8% de la superficie agropecuaria correspondía al 76.5 de propiedades. Pero como lo demuestra el ex Ministro de Agricultura Juan Camilo Restrepo, esa acumulación no ha cesado de agravarse: en 2012 el 4.2% de la tierra está en manos del 67.6 de propietarios, mientras que el 46.5% está en manos del 0.4% de propietarios⁴. El censo agropecuario de 2015 muestra que el 69.9 de unidades productivas ocupa el 4.8% del área censada, mientras el 0.2% de unidades productivas ocupa el 32.3 del área censada.

¿Cómo se ha construido esta monstruosa injusticia? Tras dos siglos de leyes y decretos que favorecieron a la pequeñísima capa de dueños del país; con multitud de sentencias y fallos judiciales saturados de sobornos y de adulteración de títulos; con millares de millares de amenazas para abandonar o “negociar” tierras, muchas de ellas selladas con masacres, asesinatos, bombardeos o incursiones militares y paramilitares de arrasamiento y desplazamiento forzado. ¿Quién puede sostener que esta distribución de la tierra y la legalidad que la sustenta es, en algún grado, legítima? ¿Y quién puede sostener que es ilegítima una redistribución de esa tierra sin indemnización?

La misma Constitución de 1991, en su artículo 58, contempla la posibilidad de expropiación sin indemnización “*por razones de equidad*” (con voto favorable de la mayoría de las dos cámaras) y establece el criterio según el cual “*el interés privado deberá ceder al interés público o social*”; afirma también, como principio rector, que “*la propiedad es una función social que implica obligaciones*” y también que “*le es inherente una función ecológica*”. Por otra parte, los artículos 64 a 66 establecen como deber del Estado “*promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa*”, al tiempo que le encomienda prioritariamente al Estado “*la producción de alimentos*”. Con tal Constitución, el sueño de Camilo sería más que viable, pero desgraciadamente el abismo entre la letra y su ejecución ha caracterizado nuestra trágica historia republicana.

Incluso las leyes que aparentemente buscan sanear los horrores del despojo de tierra, como la Ley 1448 de 2011, naufragan en su aplicación, pues se encomienda su ejecución a instituciones radicalmente corruptas, como el poder judicial. Tal como lo denunció un alto magistrado, de los casos que la ley se había propuesto resolver en la primera mitad de su vigencia, no se llegó siquiera al 1% de soluciones⁵. Por el contrario, muchos jueces corruptos aplicaron dicha ley al revés: para despojar de sus tierras a humildes campesinos luego de

⁴ Juan Camilo Restrepo Salazar, *La Cuestión Agraria*, Bogotá, 2014, pg. 126/127

⁵ Cfr. Declaraciones del Magistrado Néstor Raúl Correa, *El Tiempo*, octubre 1 de 2014

varias décadas de posesión pacífica, comprando testigos falsos que declararan que era la guerrilla la que les había proporcionado esas tierras.

A las negociaciones de La Habana, entre el Gobierno colombiano y las FARC, llegó, en lugar prioritario de la agenda, el problema de la TIERRA. ¿Cómo no iba a ser así, cuando fue justamente el despojo violento y cruel de la tierra de campesinos e indígenas lo que le dio origen a las FARC hace 50 años? La *“Política de Desarrollo Agrario Integral”* constituyó el primer punto de discusión en los diálogos de paz y el 21 de junio de 2013 La Mesa de Conversaciones llegó al primer pre-acuerdo que denominó *“Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral”*.

El pre-acuerdo ha sido, sin embargo, decepcionante. En los 7 meses de discusiones el Gobierno se dedicó a negar rotundamente casi todas las propuestas presentadas por las FARC, las cuales, como ellos lo han repetido, no fueron inspiradas ni de lejos en sus convicciones socialistas sino en las peticiones de los movimientos sociales de base que han sufrido la injusticia agraria: se pedía poner límites racionales a la acumulación de propiedad de la tierra (latifundio), así como a su extranjerización y la de los recursos naturales en poder de las multinacionales; hacer ajustes al ordenamiento territorial, con criterios sociales y ecológicos; revisar los tratados de libre comercio desde los intereses de los campesinos hoy arruinados a causa de los mismos; regular la generación de agro-combustibles en consideración con el medio ambiente; financiación del desarrollo rural integral; definir el derecho real de superficie y tomar medidas contra la especulación financiera de la tierra; crear un Consejo Nacional de la Tierra y el Territorio. Todo esto fue rechazado por el Gobierno y sólo aceptó crear un Fondo de Tierras, negándose a cuantificarlo y adicionándolo con la resurrección de las promesas que desde hace 50 años se hacen en todas las campañas electorales sin que jamás se cumplan: hacer vías, escuelas, centros de salud y proporcionar asistencia técnica, créditos y abonos. Para obviar reclamos de incumplimiento, el gobierno se cuidó de dejar todo redactado en lenguajes abstractos, sin precisar quién, cuándo, dónde y cómo se ejecutará todo eso.

El gran problema del fondo de tierras no cuantificado ni reglamentado, es que, con toda probabilidad se convertirá en un instrumento más de clientelismo y corrupción. El fantasma de lo que fue el programa *Agro-Ingreso Seguro*, del anterior gobierno, gravita sobre esta nueva promesa inconsistente. Un fondo de tierras para repartir supuestamente a los que no tienen tierra, ha sido el sueño dorado del clientelismo partidista colombiano, para consolidar sus estructuras corruptas.

Lamentablemente los pre-acuerdos de La Habana se han estructurado sobre esquemas de OTORGAMIENTO DE DÁDIVAS y no de RECONOCIMIENTO DE DERECHOS. El Gobierno ha repetido incansablemente que el *“el modelo económico (neoliberal) no se toca”*, y parece no caer en la cuenta de que los parámetros esenciales de ese modelo son responsables primarios de la violencia que se pretende exorcizar.

El fracaso de las soluciones pensadas para la tierra tiene que ver precisamente con el MERCADO. Devolverle sus propiedades –tituladas– a campesinos expulsados violentamente hace 20, 30, 40 ó 50 años, cuando volver a poner a producir esas sus fincas, así sea precariamente, exige inversiones que el campesino no tiene ni de lejos, lo fuerza a recurrir a empresarios que le compren el título recién recuperado y poder así sobrevivir en la miseria hasta su muerte. El reverso de la medalla es un nuevo despojo y una nueva e intensa concentración de la propiedad de la tierra, donde se cambia de instrumento: **de la masacre al mercado**. Por ello las propuestas más de fondo en La Habana tenían que ver con la extensión de las ZONAS DE RESERVA CAMPESINA, legalizadas en la Ley 160 de 1994, propuesta que para algunos movimientos sociales debe reformularse como ZONAS AGROALIMENTARIAS. Lo fundamental de esta propuesta es el blindaje de las tierras agrícolas frente al mercado, asimilándolas a los resguardos indígenas, en el sentido de que no sean enajenables.

Nadie ignora que el plan de los gobiernos neoliberales consiste en desestimular cada vez más la producción de alimentos en lo interno y multiplicar los tratados de libre comercio para que los alimentos se traigan de fuera y así poder entregarles las tierras a las empresas extractivas transnacionales, las cuales están causando el desastre ecológico más monumental de nuestra historia. Ello explica que el actual gobierno, en lugar de respetar la ley 160 de 1994 que obligaba a entregar los baldíos de la nación sólo a campesinos pobres, ahora, mediante la Ley 1776 del 29 de enero de 2016, abrió la compuerta para que también se les entreguen a empresas ricas mediante cesiones, arriendos u otras formas, de tal modo que las ZIDRES (o Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social) faciliten las alianzas de campesinos pobres con empresas de grandes potentados para realizar proyectos en *“desarrollo de procesos industriales altamente rentables y competitivos”*. A nadie se le oculta que en esa alianza tan desigual el campesino lleva las de perder.

Nada hace prever, pues, solución alguna al problema crucial de la TIERRA, base de las monstruosas injusticias sociales, pues de la tierra depende al menos la satisfacción a tres de las necesidades biológicas de los humanos: alimentación, vivienda y trabajo/ingreso. De los 21 millones de hectáreas con vocación agrícola, sólo se utilizan 5.3 millones en agricultura y el desestímulo de ésta en favor de la importación de alimentos va en aumento progresivo⁶.

El **sueño agrario de Camilo** se podría realizar sin cambiar de Constitución: volviendo a repartir la tierra (sin indemnización) y consolidando la autosuficiencia alimentaria; estimulando el retorno al campo y mejorando las condiciones de éste; reconociendo al CAMPESINADO como un sector social específico, tal como lo define la Declaración de los Derechos de los Campesinos elaborada por comités de Naciones Unidas: el CAMPESINO *“es un hombre o mujer que tiene una relación directa y especial con la tierra y la naturaleza a través de la producción de alimentos u otros productos agrícolas; que trabajan la tierra por sí mismos y de-*

⁶ Luis Jorge Garay y otros: *Colombia: Diálogo pendiente, volumen II*, Planeta Paz, Bogotá, 2007, pg. 204-217.

penden mayormente del trabajo en familia y otras formas de pequeña escala de organización del trabajo; que están tradicionalmente integrados a sus comunidades locales y cuidan del entorno natural local y los sistemas agroecológicos". La nueva legislación debe asimilarlos a los indígenas, blindando sus territorios frente al mercado (instrumento reemplazante de la masacre y el desplazamiento forzado para asegurar la concentración de la propiedad de la tierra), estimular las formas colectivas de producción alimentaria y asegurar la asistencia del Estado en sus necesidades básicas.

2) Las nuevas ciudades y pueblos

El diseño de las ciudades y pueblos, dentro de la Plataforma del Frente Unido, está orientado a que *"todos los habitantes de casas en las ciudades y pueblos sean propietarios de la casa en donde habitan"*. Esto implica que la vivienda deje de ser mercancía y los criterios de su producción ya no serían los del mercado, o sea el lucro progresivo e insaciable. Un mecanismo de control, previsto en la misma Plataforma, consiste en que toda habitación sin uso suficiente tendría multa y esa multa se invertiría en planes de vivienda para los que no la tienen.

Consciente de que este sueño contradice radicalmente el modelo urbano vigente, en el cual el espacio constituye la más impresionante fotografía de la determinación mercantil en la satisfacción de esta necesidad biológica primaria, con sus hirientes contrastes discriminatorios de lujo y miseria, hacinamiento y holgura, abandono y derroche, Camilo señaló un mecanismo que impulsaría la transición de la ciudad excluyente a la ciudad incluyente, permitiendo que sólo quien pueda probar que su subsistencia depende del cobro de un arriendo, podría conservar la vivienda que no usa para vivir, evidentemente mientras encuentra otra fuente de subsistencia, lo que implica señalar plazos a futuro en que el carácter mercantil de la vivienda desaparezca por completo.

Administrar el tránsito de ciudades tan terriblemente discriminatorias e inhumanas a ciudades medianamente humanas, no es fácil, sin embargo. El espacio y la arquitectura simplemente proyectan y reflejan desigualdades e injusticias más de raíz que se fundan en el funcionamiento de la economía y del poder político. Sin embargo, un criterio de humanización, sin llegar a estatizar toda la economía y a impedir los desarrollos libertarios en muchos campos de la vida, como la vivienda misma y su entorno, consiste en establecer un espacio habitable racionalmente humano, del cual ningún ciudadano del país pueda quedar excluido: espacio mínimo en metros cuadrados por persona; cobertura mínima de servicios (agua, electricidad, acceso vial, alcantarillado, recolección de basuras y distancia racional a centros de educación, de salud y de compra de alimentos); calidad aceptable de materiales y seguridad física. En los presupuestos de las ciudades y municipios se prohibi-

ría toda inversión que se haga sin tener satisfechas estas necesidades mínimas de TODOS los pobladores y habría mecanismos de control, con capacidad de destituir a gobernantes que violen esas normas.

Camilo en realidad no optó por la implantación de modelos socialistas o comunistas, muy en boga en su momento, que contemplaban una estatización total de la economía y de la prestación de servicios. Su sueño estaba centrado más bien en lograr un nivel humano de vida para todos. Por ello no iría contra su modelo de ciudad la posibilidad de que haya viviendas más holgadas y confortables, con tal de que todo lo que exceda el nivel humano racional, estandarizado por ley, sea gravado con impuestos progresivos para contribuir al mejoramiento del espacio habitable de TODOS los habitantes. Sin embargo, una política urbana tiene que acabar definitivamente con la especulación del suelo urbano y eliminar progresivamente la desigualdad de accesos a servicios básicos: centros educativos, sanitarios y de mercadeo de alimentos, los cuales deberían distribuirse espacialmente con cierta equidistancia a todas las viviendas.

Tampoco en este campo se necesita reforma alguna de la Constitución colombiana, por el contrario, la situación existente es abiertamente violatoria de la Constitución. El artículo 51 de la Constitución establece que *“Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna”* y que *“El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda”*. El artículo 64 señala, además, como *“deber del Estado”* promover el acceso progresivo de los campesinos a los servicios de vivienda y otros. En esto la Constitución no hace sino tratar de aplicar lo exigido por pactos internacionales que Colombia ha firmado y ratificado: la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, que consagra en su Artículo 25 el derecho a la vivienda, como también lo hace el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, en su artículo 11, donde exige a los Estados medidas apropiadas para hacer efectivo tal derecho.

En 1991 el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, en su Observación General No. 4, definió los parámetros de una VIVIENDA ADECUADA, así: seguridad jurídica de la tenencia; disponibilidad de servicios e infraestructura; gastos soportables (proporcionales a los niveles de ingreso y que no impidan la satisfacción de otras necesidades); habitabilidad; accesibilidad; localización (acceso a otros servicios) y adecuación cultural (que permita la expresión de identidad y diversidad cultural). También la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, efectuada en 1976 en Vancouver, consagró la obligación de los gobiernos de asegurar la obtención de vivienda y servicios adecuados a todos los habitantes: *“La vivienda y los servicios adecuados constituyen un derecho humano básico que impone a los gobiernos la obligación de asegurar su obtención por todos los habitantes, comenzando por la asistencia directa a las clases más desfavorecidas mediante la orientación de programas de autoayuda y de acción comunitaria”*.

Si bien Colombia creó, en los años 30 del siglo XX, entidades oficiales para hacer más accesible este derecho, como el Banco Central Hipotecario (1930) y el Instituto de Crédito Territorial (1939), la adopción progresiva de políticas neo-liberales ligó progresivamente la financiación de la vivienda a los intereses lucrativos de los bancos, primero por medio del UPAC (Unidad de Poder Adquisitivo Constante, en 1970) y luego mediante la UVR (Unidad de Valor Real, en 1999), abandonando todo rezago de promoción de la vivienda como derecho y ubicándola entre los bienes de acceso privilegiado en el libre mercado. Esto ayudó a excluir del derecho a la vivienda a amplios sectores desprotegidos.

La entidad Planeta Paz, en proyecciones sobre la Encuesta de Calidad de Vida de 2003, calculaba en 2007⁷ un déficit cuantitativo de viviendas que llegaba al 15.8% de los hogares, equivalente a 1.760.000 hogares, y un déficit cualitativo del 34.4% de los hogares, equivalente a 3.850.000 hogares que no poseen vivienda adecuada, ya por no disponibilidad de servicios, o ya por la precariedad de los materiales. Si se calcula un promedio de 5 personas por hogar, estos más de 5 millones de hogares con algún déficit de vivienda suponen más de 28 millones de ciudadanos sin un derecho humano a la vivienda satisfecho adecuadamente.

El equipo de Planeta Paz que ha propuesto soluciones con miras a superar algunas raíces del conflicto social y armado de Colombia, propone 3 tipos de soluciones al problema de la vivienda: a) Construcción de viviendas nuevas en cantidad de 2.470.000, equivalente al 23% de las existentes y con miras a beneficiar al 28.7% de los hogares del país en 2007. b) Mejoramiento de viviendas sin servicios o en materiales precarios, en cantidad de 2.500.000, debiendo cubrir el 63.9% de las viviendas rurales, y c) Ampliación de viviendas en hacinamiento o reubicación de hogares, en cantidad de 270.000. El gran obstáculo para aplicar estas soluciones es que entre el 65% y el 92% de las familias eventualmente beneficiarias se encuentran por debajo de la línea de pobreza y por ello están excluidas de la mayoría de los planes. Pero incluso las familias de clase media que acceden a créditos bancarios para vivienda, poco después se declaran incapaces de responder por los costos financieros, los cuales aumentan entre un 4% y un 12% con relación a lo pactado en un comienzo. Los bancos y el sistema judicial son implacables para despojar de su vivienda a quienes ya no son capaces de pagar las cuotas: la organización RECUNDECON (Red de Colombianos Unidos por Nuestros Derechos Constitucionales) denunció que entre 1996 y 2004 se adelantaron 50.000 procesos ejecutivos hipotecarios en promedio cada año y que hasta 2008 habían sido desalojadas 500.000 familias por el sistema bancario, el cual ha contado con el apoyo del sistema judicial, los órganos de seguridad del Estado y el alto gobierno que ha desacatado sentencias de la Corte Constitucional cuando tratan de proteger en parte a los usuarios. De todo esto puede concluirse claramente que, dentro del actual modelo económico-político es absolutamente imposible que los colombianos accedan a satisfacer en un nivel racional esta necesidad biológica primaria, pues la vivienda es mercancía y no

⁷ Planeta Paz, Colombia: Diálogo pendiente, vol. II, Bogotá, 2007

derecho, y el principio rector de lo mercantil es el lucro progresivo que necesariamente lleva a excluir a capas cada vez más grandes de este derecho.

Es evidente, pues, que dentro del modelo económico-político vigente en Colombia es imposible que todo ciudadano pueda satisfacer el derecho biológico primario a una vivienda adecuada y digna. También es evidente que una transición a una sociedad incluyente en este campo tampoco podrá hacerse jamás si no se acude al principio constitucional establecido en el artículo 58 de la Constitución, o sea, de expropiación sin indemnización. Si bien dicho artículo *“garantiza la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores”*, enseña condiciona la aplicación de tal principio a este otro: *“Cuando de la aplicación de una ley expedida por motivo de utilidad pública o interés social, resultaren en conflicto los derechos de los particulares con la necesidad por ella reconocida, el interés privado deberá ceder al interés público o social”*. El mismo artículo autoriza al Congreso a determinar los casos en que no haya pago de indemnización en las expropiaciones *“por motivos de equidad”*. Así, pues, no se requiere ninguna reforma de la Constitución para que las ciudades soñadas por Camilo sean una realidad.

Sin grandes expropiaciones de suelo urbano y de grandes construcciones, la mayoría de ciudadanos no puede acceder a vivienda digna, pero los derechos adquiridos por los urbanizadores, terratenientes urbanos, rentistas del suelo y de servicios básicos privados, negociantes de finca raíz y arrendadores privados, son derechos adquiridos con fundamento en leyes y decretos aprobados por una élite ilegítimamente apoderada del Estado, que lo ha puesto al servicio de sus intereses elitistas excluyendo la participación y sobre todo la consideración de los intereses de las capas mayoritarias privadas de medios de subsistencia dignos. Ninguna transición a una sociedad mínimamente justa y humana podrá hacerse jamás sin enjuiciar, deslegitimar y anular las leyes injustas en que se fundaron las desigualdades y sin enjuiciar y sancionar a los agentes estatales que las avalaron. Toda otra vía es engañosa y se encuadra en la rutina politiquera de promesas electorales delusorias.

3) Planificación económica Iniciativa privada y Bien Común

Un aspecto central de la Plataforma del Frente Unido se enfoca sobre el modelo económico, inseparable del modelo político, puesto que allí interactúan profundamente el Estado, la sociedad y la comunidad internacional, ésta sobre todo a través de la inversión externa y el intercambio comercial.

La filosofía jurídico política más elemental define el Estado como parte integrante de una **EMPRESA COMÚN** junto con todos los ciudadanos que lo conforman, los cuales se supone que tienen iguales derechos y le encomiendan al Estado el manejo de los **bienes comunes** para satisfacer las **necesidades biológicas** elementales de todos (alimentación, vivienda, trabajo, salud y educación), así como las **necesidades básicas de convivencia** (información/comunicación, participación y protección). Pero dado que los individuos son arrastrados con gran fuerza por intereses egoístas, el papel fundamental del Estado debe consistir en defender los intereses del bien común, lo que implica, por encima de todo, controlar y delimitar las dinámicas económicas del mercado, cuyo motor es el lucro progresivo e insaciable, no sea que tal motor anule los derechos de todos a los bienes comunes, anulando al mismo tiempo la legitimidad y la razón de ser del Estado.

Por ello Camilo propuso en su plataforma una **Planificación** a la cual debe someterse toda inversión pública o privada; una **política tributaria** enfocada hacia la renta y el manejo por el Estado de unos sectores y servicios que deben ser nacionalizados, no sea que caigan en la dinámica de la rentabilidad privada insaciable, convirtiendo así todo derecho en mercancía.

Camilo conoció y evaluó el modelo de economía socialista y comunista y sus propuestas de estatización de todos los medios de producción, pero no adoptó ese modelo. Sólo propuso nacionalizar algunos sectores claves para salvaguardar bienes comunes de toda la sociedad, como los bancos, los recursos naturales y del subsuelo, los medios masivos de comunicación y el transporte público, además de los indispensables para la satisfacción de derechos tan fundamentales como la salud (hospitales, clínicas, industria de medicamentos y servicios de seguridad social) y el campo de la educación hasta el nivel de secundaria.

La Planificación económica para Camilo implicaba también un cierto direccionamiento de las relaciones económicas internacionales, con miras a transformar el modelo de dependencia imperante, consistente en exportar materias primas mal pagadas e importar bienes de capital caros y en pequeña escala, sin oportunidad de industrializar el país. De allí que proponía direccionar la inversión pública y privada hacia una cierta industrialización del país y a transformar los términos de intercambio comercial.

Las finanzas del Estado debían nutrirse de impuestos sobre la renta, no sobre el consumo masivo indiscriminado. Debía establecerse también un nivel de ingreso máximo, que le permitiera a una familia una vida digna, más allá del cual la tributación debía ser progresiva para poder financiar la satisfacción de los derechos fundamentales de todos.

Camilo trazó también un modelo de tratamiento a empresas transnacionales extractivas, al señalar unas pautas para las empresas petroleras extranjeras que estaban en auge en su tiempo: la participación del Estado no podría ser inferior al 70%; a los 25 años debería de-

volverse al Estado la empresa, sus equipos e instalaciones, de manera gratuita; los salarios de los obreros y empleados colombianos tendrían que ser iguales a los de los extranjeros de igual categoría, y la refinación, distribución y producción de los combustibles debían ser servicios públicos bajo control del Estado.

Un modelo económico como el propuesto por Camilo no bloquea la iniciativa privada; incentiva un desarrollo menos dependiente; impulsa una mayor industrialización y procura mejorar los términos de intercambio comercial con otros países hacia relaciones más equitativas, pero sí salvaguarda áreas que tienen estrecha relación con la dignidad humana, como la salud, la educación, la comunicación, la movilidad y la regulación financiera, áreas que al caer en la dinámica voraz del lucro necesariamente degradan la calidad de vida del conjunto; quizás el ejemplo más dramático es la privatización de los servicios de salud que ha llevado a que el dolor humano sea hoy la mercancía más rentable.

El modelo propuesto por Camilo, nadie lo ignora, es hoy incompatible con el modelo y la ideología imperante en el mundo: **el neo-liberalismo**. La economía desde hace tiempo dejó de diseñarse de cara a las demandas internas de cada país, determinadas por las necesidades básicas de sus ciudadanos y pasó a depender de la exportación y de las demandas del comercio exterior. La avalancha de la globalización, sobre todo a partir de los años 80s, fue privatizando todos los servicios y entregándolos a empresas transnacionales cuyo motor es el lucro y la concentración descomunal de riqueza. El empobrecimiento de las grandes mayorías se fue volviendo dramático; la destrucción vertiginosa de la naturaleza, catastrófica; el arrasamiento de etnias, culturas y valores éticos, incontenible; la violencia, el armamentismo, las guerras programadas para apoderarse de recursos y la industria de la seguridad para defender los poderes de saqueo, crearon áreas de rentabilidad desbordada que se fueron convirtiendo en pilares de las nuevas economías; la programación económica fue pasando de los Estados a las empresas privadas y el mismo poder del Estado se fue reduciendo a obedecer a los poderes reguladores de la economía transnacional, como el Banco Mundial y a acatar sus medidas de ajuste. Los indicadores del desarrollo se alejaron enormemente de la calidad de vida del conjunto y se centraron en la capacidad de responder al comercio externo y a la rentabilidad de los grandes capitales.

Los economistas y politólogos fueron sometiéndose progresivamente al consenso del “nada que hacer”. Oponerse a los criterios ejes del neoliberalismo sería aislarse del concierto mundial y exponerse a sus censuras, sanciones y chantajes (piénsese en Grecia). Aunque todo el mundo percibe la catástrofe y avizora el abismo al que conduce el neoliberalismo, los más audaces se restringen a buscar salidas que no toquen los ejes estratégicos de la maquinaria de la muerte. El rebusque de argumentos justificadores termina siempre en el eslogan de que los Estados son malos administradores por sus sintonías estructurales con la corrupción, sin percatarse de que esta enfermedad tiene el mejor caldo de cultivo justamente en el neoliberalismo.

Pero afortunadamente no faltan analistas para quienes la ética y la preocupación por los valores humanos más básicos se constituyen en presupuestos de sus investigaciones. Entre los economistas alternativos que le buscan salidas a la deshumanización imperante neoliberal, escojo uno que nos muestra con sencillez la viabilidad de un modelo económico como el propuesto por Camilo: Pedro Vuskovic, economista chileno⁸. Para él, como para toda la corriente de economistas alternativos en la que se inscribe, superar el neoliberalismo equivale a pasar de una economía de minorías a una economía de mayorías. Ello supone una transformación profunda en la repartición del ingreso entre capital y trabajo y en los factores que han determinado la debilidad extrema de la participación del trabajo. Por supuesto esto supone reconsiderar el papel del Estado en el control de la actividad económica, revirtiendo muchas privatizaciones, monopolios y transferencias al exterior, pues se debe pasar del papel determinante que tienen las exportaciones para hacer jugar el papel determinante a la producción de bienes y servicios que demanda el buen vivir de la mayoría de la población, insistiendo en políticas de aumento del ingreso y de su distribución mediante la ampliación del acceso al trabajo y la reducción de asimetrías entre estratos de trabajadores.

La transformación de la estructura productiva, orientada progresivamente a privilegiar el mercado interno del conjunto poblacional, implica también inversiones del Estado para impulsar sectores clave como: la agricultura y los productos alimenticios, la agroindustria, los servicios educativos y de salud, la industria de medicamentos, la construcción, el transporte, la industria editorial, la recreación popular, la cultura. Una primera fase podría centrarse en activar capacidades productivas subutilizadas; una segunda fase en la reconversión de otras y una tercera en la adecuación definitiva de la oferta a los nuevos niveles de consumo, mediante programas de inversión que respondan a las nuevas prioridades. No se trataría de eliminar las exportaciones sino de ajustarlas a las importaciones exigidas por la estrategia alternativa. Todo esto redundaría en una revalorización de la función productiva frente al enorme espacio ocupado, en la economía neoliberal, por las actividades financieras especulativas.

Evidentemente dicha estructura económica alternativa privilegia la participación de empresas pequeñas y medianas, cooperativas campesinas y de trabajadores independientes, multiplicando posibilidades de empleo. Simultáneamente hay una transformación del concepto de eficiencia. En el neoliberalismo la eficiencia es sinónimo de competitividad y generación de lucro, principalmente en exportaciones y en satisfacción de demandas de las clases altas; el nuevo criterio es la **eficiencia social** o capacidad de las actividades para cumplir funciones útiles al destinatario que es la población mayoritaria, lo cual no es incompatible con la modernización y la búsqueda de alto rendimiento. Y si bien el papel del Estado se transforma, se distancia a la vez de un Estado totalitario y de un Estado neolibe-

⁸ VUSKOVIC, Pedro, *Pour une alternative d'intégration sociale interne*, en: "À la recherche d'alternatives – ¿Un autre monde est-il possible?", Centre Tricontinental, l'Harmattan, Paris, 2001, pg.67 ss.

ral, para ser capaz de integrar planificación y mercado. Este era justamente el ideal acariado por Camilo.

Vuskovic se pregunta finalmente cómo recorrer el trayecto del Estado actual neoliberal hacia el alternativo. Si bien el neoliberalismo se impuso como un macro proyecto global apoyado en el automatismo del libre mercado, el modelo alternativo no cuenta con automatismos y necesita políticas específicas de corto plazo, asumidas con poder social democrático, que sienten las bases de la nueva estrategia de desarrollo pero que se inscriban en un cuadro macro coherente. Debe comenzar por medidas que resuelvan los desequilibrios actuales. El motor inicial debe ser la reactivación del gasto público orientado a infraestructura social: hospitales, escuelas, salarios de maestros, viviendas, alcantarillados, acueductos, infraestructura de comunicaciones, electricidad, agricultura e inversión en sectores productivos, todo esto combinado con restricciones al sector externo, racionalización del uso de divisas que implica regulación de importaciones y de movimientos de capitales.

Vuskovic con varios de sus colegas se anticipa a responder a críticas como la de que las alzas de salarios producen inflación, objeción que consideran más política que técnica, pues si bien no se puede negar que provoque cierta presión inflacionaria, ésta no es excesiva. La objeción de que un control de la tasa de cambio es imposible desde el punto de vista práctico la consideran totalmente falsa.

Esta corriente de economistas alternativos muestra que la idea ampliamente difundida de que, en las condiciones actuales, no hay viabilidad para un modelo alternativo, es totalmente falsa. *“Las posibilidades son tan grandes como las dificultades”*, afirma Vuskovic. Si el subdesarrollo capitalista se caracteriza por el derroche de recursos naturales y humanos al subordinar su uso a determinadas relaciones sociales dentro de la lógica imperante del mercado, llevando a una orientación exportadora que determina toda la economía, una orientación hacia la satisfacción de las necesidades del conjunto de la población nacional supone la aplicación de modelos distintos. Si la economía neoliberal genera estructuralmente una dinámica de desigualdad, deshumanización, destrucción del medio ambiente y múltiples violencias y ruinas, una economía alternativa centrada en la satisfacción de las necesidades básicas genera dinámicas expansivas más autónomas y equitativas y además permite superar obstáculos al crecimiento, propios del modelo neoliberal: requiere un menor esfuerzo de inversión por producto; crea empleo productivo y exige menos productos extranjeros de equipamiento. En definitiva su mayor obstáculo es la política de la clase dominante que impone sus intereses. Por eso el proyecto alternativo debe asumirse como opción global: en sus dimensiones económica, social, política y cultural.

Así, pues, la Plataforma del Frente Unido de Camilo sigue teniendo vigencia también en su aspecto central de planificación económica y su modelo de regulación entre lo público y lo privado, salvaguardando las áreas más comprometidas en la dignidad humana fundamental de las mayorías de la nación.

4) Mayorías y Decisiones

El problema del Poder

El problema del poder político lo aborda Camilo ampliamente en el mismo preámbulo de la Plataforma y está desarrollado en muchos de sus discursos, análisis y reportajes. Según él, la toma de decisiones reside en el poder y éste es detentado por una minoría que lo utiliza para servir a sus propios intereses y a intereses foráneos a los cuales esa minoría está ligada. Si se opta por un modelo económico que les sirva a las mayorías, necesariamente se afectarán los intereses de esa minoría detentora del poder, por lo cual esa minoría se opondrá con todas sus fuerzas a la implantación de ese modelo. De allí que para que las mayorías produzcan decisiones que las favorezcan es necesario un cambio radical en la estructura del poder político. Un aparato político al servicio de las mayorías debe apoyarse en las masas; regirse por una planeación técnica, es decir, por un programa o propuesta viable y racional; constituirse alrededor de principios de acción y no de caudillos, de personalismos, de camarillas y de demagogia.

Este es un tema axial en el pensamiento de Camilo. En sus incursiones por la historia nacional anota que *“la obra de Bolívar está por terminar, porque nosotros salimos de la dependencia de España para caer en la de Estados Unidos”*. Recuerda que después del asesinato de Gaitán *“el pueblo siempre ha seguido anhelando una guía para transformar las instituciones del país y esa guía no se le ha mostrado en una forma que responda totalmente a ese anhelo”*.

Algunos eminentes analistas de la historia política colombiana muestran cómo se fue configurando el Estado en Colombia a partir de la independencia de España. Paul Oquist, estadounidense nacionalizado posteriormente en Nicaragua y asesor de muchos programas de la ONU, al estudiar diacrónicamente la violencia y su incidencia en la política colombiana, define el modelo de Estado colombiano como un *Estado no pluralista, hegemónico y exclusivista*. A su juicio, ese Estado *“o absorbía o reprimía las fuerzas sociales y las organizaciones que actuaban políticamente (...) no sólo significó el control del gobierno por una pequeña clase dirigente, sino la exclusión periódica de parte de la misma (clase dirigente), dado el intenso sectarismo partidista que dividía la clase dominante”*⁹ Por su parte Juan Friede, sociólogo ucraniano colombiano que estudió profundamente procesos históricos de sectores dominados en Colombia, se refería al modelo de Estado colombiano como un régimen que *“se basa sobre el derecho de un grupo de la sociedad a gobernar a los restantes más o menos a su antojo”*.

⁹ Paul Oquist, *Violencia, Conflicto y Política en Colombia*, Biblioteca del Banco Popular, Bogotá, 1978, p. 47.

*y que recalca siempre el derecho que tiene el más hábil, el más fuerte, de apropiarse de la mayor cantidad de los valores sociales”.*¹⁰

La misma historia de violencia ininterrumpida que ha vivido Colombia, revela el carácter de “**botín**” que ha caracterizado el aparato estatal colombiano, conquistado en cada momento por quien tenga más armas, más dinero y más posibilidad de manipular a las masas, con el fin de manejarlo con los más rígidos criterios de exclusión, hegemonía, sectarismo y monopolio.

Camilo hace una radiografía cruda del carácter de “**botín**” que tiene el aparato del Estado: *“Dada la importancia del botín burocrático en un país subdesarrollado ... el partido político es una importante fuente, no solamente de subsistencia sino de expectativas sociales para la subsistencia de muchos colombianos ya que de él depende la repartición de este botín ... Para que el partido sea un instrumento apto de conservación para esta clase (dirigente), debe ser policlasista ... En resumen, el partido político tiene funciones respecto tanto de la clase dirigente, como de la mayoría de los dirigidos: **para la clase dirigente** constituye un elemento de conservación de las estructuras, por el sentimentalismo partidista y por el sectarismo político, y no permitiendo la reestructuración de los partidos en bases racionales que transformen las estructuras implantando el gobierno de las mayorías. **Para la clase dirigida** en el ambiente social de inseguridad que produce el sectarismo político, el partido constituye un grupo de refugio y el único capaz de relacionarlo con la clase dirigente, es decir, con la fuente de su propia seguridad. Esta relación debe establecerse con la condición indispensable del conformismo respecto del propio partido. Conformismo que se demuestra y se afianza más con manifestaciones de sectarismo hacia el partido contrario. El sectarismo político es, pues, el instrumento de doble filo que refuerza el conformismo de la clase dirigida y le garantiza la estabilidad de las estructuras a la clase dirigente”*¹¹

Camilo siempre se preguntó por qué la clase mayoritaria no constituía en Colombia un **grupo de presión**, o sea un grupo que incida en las decisiones, sino que el único grupo de presión es la minoría oligárquica.

En su discurso en Barranquilla el 6 de agosto/65, Camilo cuestionó la posición de Estados Unidos, hoy universalizada, según la cual sólo se reconocen como democráticos los países que hacen elecciones, pero con tal que esas elecciones no elijan gobiernos comunistas o contrarios a los intereses de los Estados Unidos, caso en el cual esos países pueden ser intervenidos por el imperio. Y en el No. 1 del periódico Frente Unido (agosto 26/65), al explicar por qué no participaría en las elecciones, Camilo afirmó. *“El aparato electoral está en manos de la oligarquía (...) Las elecciones se hacen más en las oficinas del gobierno oligárquico que en las mesas de votación. (...) Como es imposible ganarle a los que controlan la maquinaria electoral y*

¹⁰ Juan Friede, *El indio en la lucha por la tierra*, Bogotá, Punta de Lanza, 1976, pg. 149

¹¹ Camilo Torres, *La Violencia y los cambios socioculturales en las áreas rurales colombianas*, en *Cristianismo y Revolución*, México, ERA, 1970, pg. 265

todos los factores de poder, los grupos de oposición que llegan al Parlamento no podrán nunca hacer transformaciones revolucionarias; por el contrario, su presencia en el Parlamento facilita que la oligarquía diga que en Colombia hay democracia porque hay oposición (...) Soy partidario de la abstención electoral, pero no de una abstención pasiva sino de una abstención activa, beligerante y revolucionaria".

Un Parlamentario de extrema derecha, ya fallecido, Juan Diego Jaramillo, le daba la razón a Camilo en una de sus columnas al afirmar que no se le debería temer a la participación de unos pocos representantes de la Izquierda en el Parlamento, pues eso legitimaba el sistema al poder presentarlo como "democrático", pero que si esa representación pasa de ser una minoría insignificante que no incide en las decisiones, ahí sí habría que preocuparse y tomar otro tipo de medidas de control.

Algunos opinan que la Constitución de 1991 cambió las características del Estado-botín y abrió canales más democráticos de participación. Sin embargo, análisis menos superficiales demuestran que, por el contrario, las características del Estado-botín de la oligarquía se han refinado: el fraude electoral ya no es tan burdo como el del 19 de abril de 1970 que le reconoció un falso triunfo a Misael Pastrana, según lo reconoció el mismo Ministro de Gobierno del momento, Carlos Augusto Noriega, quien explicó públicamente cómo habían hecho el fraude¹². Hoy día todo se controla desde la Registraduría y no a golpes de última hora sino con procesos "técnicos" de largo plazo, pulsando mediante investigaciones continuas los alcances y perfiles de los candidatos, activando con múltiples mecanismos mediáticos la estigmatización de aquellos que no le convienen al grupo hegemónico que ha conquistado el control de la misma Registraduría. Esta conquista se efectúa mediante pulsos de poder en el Consejo Nacional Electoral, el cual deberá reflejar la composición política del Congreso, según la misma Constitución (CN art. 264).

Pero si la Registraduría es una de las piezas más apetecidas del botín, no lo son menos los demás cuerpos de la burocracia: la Fiscalía controla 29.000 empleos y cifras similares corresponden a la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo, los ministerios, gobernaciones, alcaldías importantes e institutos descentralizados. Estas decisiones están mediadas por los partidos, que si ya no se reducen al Liberal y el Conservador, la proliferación de partidos o sub-partidos responde justamente a las ambiciones de la repartición burocrática, la cual a su vez da acceso a acumulación de grandes capitales. El ciclo de la corrupción está hoy más refinado que nunca, pues los votos son hoy mercancías que se compran, ya mediante pagos en dinero o en especie o mediante promesas de empleos y se pagan con puestos burocráticos, alimentando rígidas redes de caciquismos políticos, sin que medien posiciones ideológicas o programáticas, a no ser de maquillaje mediático para captar votos mediante vallas y cuñas publicitarias. Quienes poseen las descomunales sumas de dinero que cuesta una campaña pueden comprar las plazas más decisivas de la burocracia y recompensar a los intermediarios con puestos que sólo exigen en contraprestación fidelidad

¹² Noriega, Carlos Augusto, Fraude en la elección de Pastrana Borrero, Oveja Negra, Bogotá. 2003

a los jefes y trabajo electoral estacionario para mantenerlos en el poder. Todo este tinglado refleja la más burda caricatura de una “democracia”.

Los análisis de Camilo llevan a pensar en cómo quitarle el carácter de “botín” al aparato estatal. Y la lógica más elemental lleva a pensar en medidas que conduzcan, en primer lugar, a quitarle el atractivo económico a la función estatal; en segundo lugar a limitar al máximo los años de servicio al Estado; en tercer lugar a rediseñar la relación entre electores y elegidos, sometiénola a rígidos mecanismos de interlocución y control y, en cuarto lugar, a multiplicar los mecanismos de veeduría ciudadana en los nombramientos, monto de las remuneraciones y desempeño de las funciones públicas, con amplias posibilidades de revocatorias.

1* La función pública debería tener, ante todo, el carácter de SERVICIO y en cuanto tal exige una motivación altruista y no egoísta. El altruismo puede fingirse mediante discursos muy elaborados pero algo que impide su ficción es la remuneración. Si ésta es atractiva puede alimentar subrepticamente el egoísmo y el interés individual o grupal. En Colombia la remuneración en las capas más ricas se sitúa más de 50 veces por encima del salario mínimo y los funcionarios estatales se ubican en su gran mayoría en las franjas altas. Esto explica en profundidad el Estado-botín. Una reforma radical del Estado-botín tiene que quitarle el atractivo económico a la función pública y ubicar los sueldos estatales en cantidades muy modestas, de tal modo que haya algún espacio vital para el altruismo que debe ser la esencia del servicio público.

2* Las posibilidades legales de perpetuarse en sus cargos por décadas e incluso de reelección popular para ciertas funciones, es otro de los factores que estructuran el Estado-botín. Como concuerdan todos los analistas, después de la independencia de España hay un reducido grupo de familias DUEÑAS DEL ESTADO¹³. Es proverbial en Colombia la existencia de feudos políticos, tanto regionales como nacionales integrados, lo cual se proyecta en cacicazgos vitalicios y “casas” de poder, al estilo de las casas nobiliarias de las monarquías, que controlan el Parlamento y el Poder Ejecutivo y de manera más sutil la Justicia, articulándose estrechamente con el empresariado y el poder mediático a través de puertas giratorias. La única manera de corregir este factor es limitar constitucionalmente el servicio al Estado, quizás por un máximo de 4 años, sin repetición y sin puertas giratorias, de modo que los intereses empresariales o mediáticos no se articulen con funciones públicas. Se debe prohibir que personas que representan intereses empresariales privados cumplan funciones públicas y exigir que la procedencia de los funcionarios represente equilibradamente los diversos sectores sociales del país y los diversos géne-

¹³ Camilo se refería a 24 familias dueñas del país, al hablar del discurso militar de “servicio a la patria”, tomando por “patria” a las 24 familias oligarcas. El diario Sucesos, de México, publicó la lista de las 24 familias en su edición del 1 de julio de 1967.

ros: hombres/mujeres; indígenas, campesinos, obreros, trabajadores cuenta-propia, profesionales, intelectuales. Veedurías ciudadanas deben vigilar para que si hay “casas” de poder constituidas, éstas no accedan a funciones públicas.

3* Las relaciones electores/elegidos nunca van más allá del comercio electoral, siendo entonces el voto un cheque en blanco para que el elegido haga lo que quiera y se ajuste a los negocios de poder que definen todas las decisiones estatales. Esta situación hace que la ficticia democracia evidencie su falsedad estructural más profunda. Las mayorías nacionales están a años luz de poder participar en decisiones que las afectan. La inmensa mayoría de las leyes perjudican a las mayorías y favorecen los intereses de la minoría oligárquica, y si bien la Constitución creó la Consulta popular para proyectos que afectan a las comunidades, esto no se aplica o se aplica de manera burdamente manipulada. La manera de elegir el Congreso, cuerpos colegiados y funcionarios administrativos (Presidente, gobernadores, alcaldes) y la nula relación entre electores y elegidos luego de la votación comercial de cada cuatrienio tendrían que cambiar radicalmente.

4* El sistema de partidos, que aparentemente defendería ideologías pero que en la realidad defiende intereses camuflados de minorías poderosas, ya no es el mecanismo ético para demandar votos. Camilo ubicó los partidos entre los factores nefastos de división y alienación del pueblo. El sistema de partidos debe sustituirse por un sistema de programas o propuestas de mucha concreción y responsabilidad. Todo elegido debería representar una propuesta y no un partido y tendría que rendir cuentas de lo que hace por sacar adelante esa propuesta, estando dispuesto a ser revocado si su trabajo no es convincente para sus electores. Para ello es necesario repensar la relación entre electores y elegidos: debería repensarse y complementarse una propuesta del Partido Verde, de creación de **distritos electorales uninominales**¹⁴, conformados según cercanías de residencia para evitar costos de movilidad. El elegido en cada distrito, para un congreso unicameral, sería elegido para defender en conciencia una propuesta con argumentos racionales y sin dejarse presionar por nadie. Quedarían prohibidas y convertidas en delito las reuniones en el Palacio Presidencial para negociar apoyos a proyectos legislativos. Quedarían prohibidas también las propagandas o publicidad para partidos, propuestas o candidatos. Para conocimiento de las propuestas por los electores se crearían espacios precisos de televisión, radio y prensa escrita, con financiación estatal, durante un período apropiado precedente a las elecciones, con tiempo igual para todas las

¹⁴ Aunque dicho documento propone un sistema mixto, aquí se toma sólo la propuesta de los **Distritos Electorales Uninominales** – Cfr- www.sistemaelectoralmixto.com Si en Colombia hay aproximadamente 30 millones de personas habilitadas para votar, se podrían agrupar en Distritos Electorales de 500.000 (quinientas mil personas cada uno), conformando un Congreso Unicameral de 60 elegidos, con sueldos muy modestos, con controles éticos, con posibilidad de ser revocados por sus electores y apoyados en argumentos racionales y no en presiones de poder.

propuestas y evitando técnicas publicitarias. La relación entre cada distrito electoral uninominal, que tendría un censo concreto inscrito en un organismo de control, sería una relación permanente evaluativa con posibilidades de revocatoria y nueva nominación. Ninguna financiación privada sería admisible para financiar propuestas o candidatos.

5* El cambio de un sistema profundamente corrupto a un sistema que se pretende ético e incentivador de participación ciudadana purificada de los mecanismos corruptos del pasado, implica agudizar y multiplicar los mecanismos de control. Los mecanismos institucionales como la Procuraduría, la Fiscalía, la Defensoría, las personerías y contralorías, están afectados todos por la misma corrupción. Por ello se impone crear un sistema de veedurías ciudadanas, con participación popular muy amplia, que controle y defienda la pureza ética del nuevo sistema.

5) Relaciones equitativas con todos los países

A Camilo le tocó vivir en lo más intenso de la Guerra Fría, caracterizada por un alineamiento de los Estados en dos grandes bloques hemisféricos de poder, de signo ideológico contrario, concebidos como dos ejércitos internacionales en pie de guerra, aunque ésta no estuviera declarada abiertamente, pero donde la fidelidad ideológica al bloque de pertenencia era rígidamente controlada mediante los mecanismos más extremos de represión. Los gobiernos colombianos no han superado aún esa situación y se han mantenido en sumisión total a los Estados Unidos que dominan nuestra economía, nuestra política, nuestra ideología y, sobre todo, nuestra fuerza pública. Es imposible hablar así de “soberanía”, pues la relación sumisa al imperio condiciona las relaciones con todos los demás países del mundo.

El alineamiento de Colombia al lado de los Estados Unidos ha sido tan fanático que algunos de los militares que llegaron a los más altos cargos, cuando eran oficiales menores interceptaban los teléfonos de las embajadas de los países socialistas y les hacían seguimientos continuos a sus funcionarios, a la vez que colocaban bombas en medios de comunicación que no les eran muy afectos y secuestraban a militantes sociales para torturarlos, desaparecerlos y asesinarlos con los métodos más crueles.. Así lo denunciaron los compañeros de los luego generales Mario Montoya Uribe, Harold Bedoya Pizarro, Jaime Ruiz Barrera,

Iván Ramírez Quintero y otros muchos.¹⁵ El General Fernando Landazábal, quien fuera Ministro de Defensa (1982-1983), justificaba esa sumisión a las doctrinas y estrategias de la Guerra Fría así: *“el pensamiento militar fue asumiendo cada vez mayor conciencia de la identidad política de sus propios objetivos (...) llegó el adoctrinamiento ideológico de los ejércitos, que ante la contienda de las grandes potencias y ante la búsqueda por ellas del predominio mundial, llevó a los ejércitos de los países en desarrollo, ya no a defender o disputar esta o aquella posición, este o aquel sector del terreno, sino este o aquel sistema (...) en muchas naciones se vieron forzados a asumir el poder contra sus propios mandatos de su Constitución y las tradiciones de su pueblo, en prevención del mantenimiento de un orden establecido y aceptado con anterioridad por las grandes mayorías americanas, como digno de mantenerse, guardarse y defenderse (...) No menos importante que la localización de la subversión es la localización de la dirección política de la misma (...) La dirección política no puede interesarnos menos que la militar, y una vez reconocida y determinada la tendencia, hay necesidad de ubicar la ideología que la anima plena y cabalmente, para combatirla con efectividad. (...)”*¹⁶

Camilo propuso que Colombia debería tener relaciones con todos los países del mundo e intercambios de comercio y de cultura en condiciones de equidad y de mutuo beneficio.

Para nadie es un secreto que los Tratados de Libre Comercio han aceptado una competencia comercial en condiciones de extrema desigualdad, con países donde el Estado subsidia la producción agrícola y ganadera con grandes incentivos, lo que ha llevado a la quiebra a millares de campesinos colombianos.

Una reconducción de las relaciones internacionales implicaría abolir numerosos tratados que lesionan los derechos fundamentales de toda la nación y que sólo benefician a pequeñas capas integradas a la economía transnacional.

Pero quizás lo que es necesario depurar y abolir con mayor urgencia es la asistencia militar extranjera que se ha caracterizado por imponer modelos de represión criminal, violatoria de todos los derechos humanos y exigir a las potencias intervinientes (sobre todo Estados Unidos e Israel) reparación por la destrucción masiva de vidas humanas y la negación de la dignidad humana de millones de Colombianos víctimas de los sistemas represivos impuestos por ellos –incluyendo el paramilitarismo y el mercenariado–.

¹⁵ La carta de esos oficiales, compañeros de los oficiales vinculados a la Triple A, dirigida al Presidente y Cortes nacionales e internacionales, fue publicada en el diario El Día, de México, el 29 de noviembre de 1980.

¹⁶ General FERNANDO LANDAZABAL REYES, El Conflicto Social, Bogotá, Tercer Mundo, 1982, pg. 156, 157 y 175.

6) Defensa de la soberanía por parte de todo el pueblo

Los planteamientos de Camilo en relación con la fuerza pública tienen varias dimensiones. Una se refiere al presupuesto, el cual debería estar por debajo de lo que se dedica a las necesidades biológicas básicas de la población, particularmente a la salud y a la educación que, como se vio, en la visión de Camilo deben ser servicios nacionalizados, a cargo del Estado. Camilo denuncia muchas veces en sus discursos que el 30% del presupuesto nacional se dedica a la defensa, pero que en gran parte se usa para comprarle chatarra militar a los Estados Unidos.

Otra dimensión se refiere a la concepción misma de la defensa nacional, que es el papel específico de los ejércitos. Para Camilo, la defensa de la soberanía es algo que le incumbe a todo el pueblo y no a una institución particular que tiene el peligro de configurar intereses corporativos que entran en contradicción con los intereses de la población nacional, mucho más cuando la institución sirve a intereses foráneos de potencias que le imponen incluso una ideología con rasgos criminales y antihumanos como directriz de sus estrategias y actuaciones.

Otra dimensión es la integración de géneros en el servicio de la defensa, quitándole los rasgos exclusivamente masculinos o “machistas” a las tareas de defensa.

Los análisis sociológicos que hace Camilo de la fuerza pública que él conoció, son dramáticos. Es ante todo una fuerza dedicada a la conservación del orden establecido, del *Statu quo*, pero el grupo interesado en esa conservación es una élite minoritaria que detenta el poder económico y político. Para ligar al ejército a ese interés, su presupuesto depende de la aprobación del Parlamento, el cual a su vez aprueba los ascensos de los militares y así se crea una sinergia de intereses recíprocos: el ejército depende de la élite vía Parlamento y la élite depende del ejército, pues cuando la popularidad de la élite entra en crisis, su poder se apoya en las bayonetas. La élite llega incluso a darle el poder al ejército a condición de que proteja las estructuras vigentes y el ejército exige en contraprestación presupuesto y privilegios. Sin embargo, el ejército no está destinado a la defensa exterior, como todos los ejércitos, sino a la conservación del “orden interno” y su mística se apoya en el **mito** del “servicio a la patria”, mito que Camilo ve urgente destruir, pues se está confundiendo la patria con las 24 familias que se han adueñado del Estado. Ese mito se reedita a veces como defensa de una Constitución y de unas leyes, sin percatarse que éstas son violadas cotidianamente por quienes detentan el poder. Camilo invita, en su Mensaje a los Militares¹⁷, a tomar conciencia de que ellos también son discriminados, mal pagados, en su retiro no

¹⁷ Periódico Frente Unido, No. 3, 9 de septiembre de 1965.

tienen medios de subsistencia y, a pesar de ser de extracción popular y humilde, son utilizados para luchar y destruir a sus propios hermanos de extracción popular y humilde.¹⁸

El postulado central de Camilo, de que la defensa de la soberanía es una tarea que le incumbe a todo el pueblo, exige suprimir o transformar radicalmente las instituciones militares que vienen del pasado. Ellas arrastran una mentalidad de cuerpo que las asimila a un “Estado dentro del Estado”, pues han ido conquistando, gracias al chantaje de la seguridad de la élite, sistemas exclusivos de seguridad social (hospitales y clínicas militares y servicios propios de salud), de educación (escuelas, colegios y universidades militares), presupuestos que superan los de todos los servicios a las necesidades biológicas de la población, sistemas de comunicación (emisoras militares), sistemas de recreación (clubes militares), sistema particular de asistencia religiosa (Diócesis castrense), sistema pensional aparte con cargas pensionales gigantescas financiadas por el Estado, etc., pero quizás lo más preocupante es la ideología de Seguridad Nacional que hace concentrar todos los estudios, discursos y planeaciones estratégicas y tácticas contra un ENEMIGO INTERNO que son franjas enormes de la población nacional que no se ajustan a la mentalidad de las élites. Los manuales de contrainsurgencia que aún hoy día los quieren mantener como secretos contra toda la legalidad interna y la normatividad internacional, evidencian esa ideología, pues allí se considera a la población civil que no se ajusta a sus directrices, como “población civil insurgente”¹⁹.

Si el diseño de la Colombia que Camilo soñó es el de una Colombia democrática, lo primero que hay que transformar radicalmente es la concepción y la estructuración de la defensa de la soberanía. No hay duda de que el modelo de fuerza pública que hemos tenido es lo que más radicalmente impide la existencia de una democracia.

Para impedir que las instituciones militares, policiales y de seguridad se conviertan en un Estado dentro del Estado que trabaje a contracorriente de las aspiraciones más legítimas de la población mayoritaria, es necesario suprimir su carácter institucional, alimentado por carreras profesionales de carácter permanente y con grados escalonados. El servicio de defensa debería tener carácter transitorio con un límite corto de tiempo y no conferir gra-

¹⁸ Estos análisis de Camilo se encuentran especialmente en su estudio sobre *La Violencia y los cambios socio culturales en las áreas rurales colombianas*; en la mesa redonda organizada por el Colegio Nacional de Periodistas, textos publicados en CNP Reporter No. 10, de agosto y septiembre/65; en el Mensaje a los Campesinos (Frente Unido, No. 7, octubre 7/65) y en el Mensaje a los Militares (Frente Unido No. 3, septiembre 9/65).

¹⁹ Así lo afirma el Manual de contrainsurgencia editado por el ejército colombiano en abril de 1969, titulado *Reglamento de Combate de Contra Guerrillas* (EJC 3-10), en su página 19 define así la “Composición de las fuerzas insurgentes”: “Dos grandes grupos se pueden distinguir dentro de las fuerzas insurgentes: Población civil insurgente y grupo armado”. Cuando en 2007 le exigimos al Ministerio de Defensa una copia completa de dicho Manual, nos fue negada en todo el proceso de exigencias que llegó hasta el Consejo de Estado, siendo el argumento central del Ministerio, acogido por todos los tribunales administrativos, que dicho Manual “mantiene su vigencia”.

dos ni vinculación permanente o prolongada al servicio. Se requiere igualmente suprimir los servicios de exclusividad a personal militar (de salud, de educación, de seguridad social y pensional, de recreación, de asistencia religiosa, de comunicaciones, etc.) y el personal militar transitorio debe compartir con la población general esos servicios, así no se sentirán como un Estado aparte que ataca las bases del Estado nacional.

Si se supera la situación de guerra interna, la cual no tiene ninguna razón de ser, pues a quienes reclaman derechos no se les puede dar respuesta militar sino de diálogo y búsqueda democrática de soluciones, el ejército como tal no tiene razón de ser, ya que ningún Estado le ha declarado guerra a Colombia y, llegado el caso, la defensa de la soberanía debe organizarse vinculando a la población en general. Una guardia o policía, garante de la convivencia, debe organizarse con principios y criterios democráticos y no con las características de un poder armado que agencia una guerra inspirado en una ideología antihumana por imposición extranjera.

La industria de armamentos y el porte de armas deben desaparecer del país, pues un instrumento estructuralmente diseñado para suprimir vidas humanas no debería permitirse en una sociedad fundada en principios éticos sustantivos.

Si una medida aparece como de elemental urgencia para lograr una transición democrática, es la prohibición de que quienes hasta ahora han formado parte de las fuerzas armadas puedan seguir participando en instituciones del Estado. Si ha habido tantas décadas de ideologización en doctrinas tan criminales como las de Seguridad Nacional y del Enemigo Interno, la erradicación de las mismas no puede hacerse con personas profundamente mentalizadas por décadas en tan perversos principios.

7) una cultura desalienada y solidaria

Ningún conjunto de medidas económicas o políticas pueden llegar a transformar una realidad injusta, violenta e inhumana, si no se comprende al mismo tiempo el **paradigma cultural** que ha servido de soporte a las atrocidades y si no se encuentra la manera de incidir y transformar ese paradigma.

Muchos analistas sociales, al examinar, por ejemplo, los avances en la transformación económica de Ecuador bajo el Presidente Correa, comprueban que ciertas capas sociales antes con muy bajos ingresos ahora han aumentado sus salarios, pero se revela al mismo tiempo en ellas un desarrollo creciente de la ideología consumista y un reflujó de expresiones solidarias con los más excluidos, alimentando nuevas fuerzas políticas de inspiración neoliberal. Anotan en sus análisis que quizás ha faltado un proceso concomitante de revolución

cultural, que a la vez que modifique estructuras económicas incida también en las matrices culturales que han alimentado por muchas décadas la exclusión y la desigualdad.

Camilo fue descubriendo progresivamente y destacando en sus análisis muchos rasgos del **paradigma cultural** en que se apoya toda nuestra tragedia social. Una de las primeras expresiones de ese paradigma la descubrió en la misma pastoral cristiana y en la manera de vivir la fe. Convencido de que la esencia del cristianismo es el amor al prójimo, tuvo que plantearle un día a su obispo, aludiendo a lo que se vivía en el mundo universitario: *“los que aman no tienen fe y los que tienen fe no aman”*. Esa matriz cultural en la que las etiquetas reemplazan la vivencia esencial de los valores, la reencontró en los estudiantes inconformes que fácilmente cambiaban su inconformismo por prebendas al terminar sus estudios; la encontró en los revolucionarios que no movían un dedo para cambiar las situaciones de opresión; la encontró en los partidos políticos que dividían tácticamente al pueblo con promesas de fachada para poderlo explotar; la encontró en un Estado que se decía democrático cuando el 98% de sus ciudadanos no tenía participación alguna en las decisiones que los afectaban; la encontró en una justicia que solo castigaba a los pobres que reclamaban derechos; la encontró, en general, en una sociedad manipulada por los medios masivos que idolatraba a sus propios victimarios.

Esa matriz cultural que se podría caracterizar por el predominio del discurso sobre la acción; por el predominio de las lecturas de la realidad que hacen “autoridades” nacionales o extranjeras sobre la lectura que impone el sufrimiento biológico y la opresión social; por construcciones mitológicas asimiladas como “normalidad” socializada; por dogmas introyectados bajo el temor y el terror de sentirse parte de una disidencia estigmatizada y amenazada; en breve, una matriz cultural que lleva al sujeto –individual o colectivo- **a no ser él mismo sino a ser otro (alienación) y a bloquear los canales de solidaridad de grupo sufriente.**

La palabra de Camilo, en sus escritos, clases, discursos y reportajes fue una palabra desmitologizante; fue una palabra que desnudaba a cada paso el carácter bidimensional de los lenguajes, mostrando con finos recursos pedagógicos cómo detrás del lenguaje corriente y socializado corrían ocultos otros referentes contrarios a los del lenguaje asentido. Mostró que los practicantes culturales no eran cristianos si no amaban eficazmente; mostró que los militares no le servían a la patria sino a 24 familias asaltantes de la nacionalidad; mostró que la democracia no era democracia porque el 98% no participaba en decisiones; mostró que las elecciones no eran elecciones pues sólo quienes tenían mucho dinero elegían; mostró que los medios informativos no eran expresión de las mayorías sino instrumentos de manipulación perversa de las masas; mostró que la estigmatización del comunismo era sólo un miedo a la justicia de la clase dominante y que su condenación por la Iglesia traicionaba estratos esenciales del Evangelio; mostró que la división del pueblo oprimido no obedecía a posiciones conscientes sino al efecto de los mitos en su propia vida, agenciados por partidos, centrales sindicales, religiones, iglesias, organizaciones falsamente popula-

res, medios masivos y tradiciones sentimentales que encubrían la cruda y dolorosa realidad.

Pero Camilo chocó fuertemente con esa matriz cultural alienada e insolidaria y realizó profundos esfuerzos por transformarla y por llegar a sus mecanismos más profundos de producción y reproducción. Cuando concretó la publicación del periódico Frente Unido, afirmó: *“tiene que ser la voz de los hombres sin voz, como decía el Abate Pièrre de su revista. Aquellos que no pueden expresarse en la gran prensa, aquellos movimientos que se ven bloqueados por esta gran prensa, aquellas manifestaciones que son deformadas por la oligarquía de acuerdo con sus intereses y en contra de los intereses de la clase popular, todos ellos deben poseer un órgano de expresión que vaya cimentando la unidad de la clase popular por encima de las ideologías, por encima de los grupos, por encima de las personas”*²⁰

Ir a la realidad y leerla en vivo y en directo sin mediaciones alienantes, fue un eje de la sociología y pedagogía de Camilo. Por ello llevó a los estudiantes de la Universidad Nacional a los barrios pobres para beber la realidad sin intermediaciones; por eso quiso construir una sociología que combinara las mediciones matemáticas estadísticas con las lecturas globales de modelos, sentidos y valores; por eso se adentró en las áreas de violencia para medir, sin los prejuicios morales de la condenación de la violencia, sus efectos concretos en la cruda y dura realidad campesina²¹; por ello también le criticó a las izquierdas su dependencia de modelos importados, elaborados en otras latitudes;²² por eso también invitó a prescindir de todo lo que separa a los pobres de otros pobres (prejuicios ideológicos, religiosos, organizacionales, que no son autónomos sino heterónomos) e insistir en todo lo que une, alrededor de perspectivas racionales concretas.

Pero un paradigma cultural tiene mecanismos poderosos de producción y reproducción. Camilo ubicó entre ellos el papel preponderante de los medios de información y comunicación. En su práctica ubicó también el modelo educativo, el cual tiene arraigo también en las tradiciones religiosas y políticas y en los mitos sociales que se reproducen y refuerzan en los ámbitos anteriores.

²⁰ Conferencia en el sindicato de Bavaria, julio 14/65

²¹ Fue su trabajo para el Primer Congreso Nacional de Sociología, Bogotá, marzo de 1963: La violencia y los cambios socioculturales en las áreas rurales colombianas.

²² Entrevista publicada en la Gaceta mensual de Tercer Mundo, No. 13, mayo 1965

Los medios masivos de información y comunicación han sido considerados en las últimas décadas como un “Cuarto Poder”. Manejan la conciencia de la población, de allí que su poderío es enorme y su proyección en el mundo político, económico, cultural, religioso y militar es monstruoso. Las técnicas de publicidad altamente desarrolladas en las últimas décadas como una nueva y complicada ciencia, hacen que la manipulación de las conciencias ya no sea tan burda como antaño sino llena de sutilezas. De esto tiene plena conciencia la clase dirigente, tanto que la propiedad de los medios no es democrática sino elitista y está en manos de los mayores conglomerados económicos del país y de multinacionales de la información. Prácticamente son 4 grandes familias las que tienen su propiedad y dominio, plenamente articulado a la élite empresarial y gobernante.²³

Ningún avance podrá haber en proceso alguno de democratización del país si no comienza por una democratización de los medios. Ecuador ensayó ya una Ley de Medios que avanza en alguna medida en la democratización²⁴. Los medios (escritos) que superen un cierto tiraje y los medios audiovisuales que superen cierto nivel de rating deberían ser clasificados como **medios masivos** y su manejo no podría seguir siendo privado; en su expresión se realiza o se niega el derecho a la verdad y el derecho a la información (derechos hoy convertidos en mercancías). Al menos un 70% de su contenido tendría que estar al servicio de la expresión de **todos** los sectores nacionales organizados y sometido a ciertas reglas democráticas de expresión igualitaria y de debate civilizado y a organismos ciudadanos de control.

Pero fuera de la medición del poder social sobre los medios, un paradigma cultural se define profundamente en los contenidos cognoscitivos y lúdicos. Como Max Weber lo analizó y lo resaltó, los ejercicios de la racionalidad no son de una sola clase. El ejercicio cognoscitivo centrado en la verdad y el éxito, desarrolla la racionalidad con arreglo a fines, en ciencias y técnicas; el ejercicio de racionalidad práctica normativa busca la rectitud normativa (ética- jurídica- moral) y desarrolla la racionalidad con arreglo a valores; y el ejercicio de racionalidad estética y sensible busca la belleza y la autenticidad del sentir. Las telenovelas y la publicidad buscan combinar estas matrices racionales en orden a la manipulación de las conciencias por parte de los intereses del mercado. Por ello los contenidos de los medios deben ser evaluados desde un ideal de humanidad (solidario/insolidario – altruista/egoísta - individualista/comunitario – excluyente/incluyente -) Es un hecho que el deporte y particularmente el fútbol copa altísimos porcentajes de las emisiones mediáticas, incentivando fanatismos y sobre todo haciendo asimilar lúdica e inconscientemente, como valor central, la **competitividad**, esencia de una sociedad modelada por el mercado y sus leyes, y copando, por añadidura, enormes espacios que podrían direccionarse a conocer y evaluar la realidad concreta de los espectadores para asumirla con mayor conciencia y

²³ Ver el estudio De quién son los medios – www.monitoreodemedios.co

²⁴ Ley Orgánica de la Comunicación, aprobada el 14 de junio de 2013 por la Asamblea Nacional.

sentido ético. Por ello una democratización de los medios debe penetrar también en los contenidos.

No hay duda que Camilo proyectó salidas para diversas dimensiones del paradigma cultural. En el campo religioso, muy estrechamente ligado al educativo, su propuesta pastoral como Capellán de la Universidad Nacional, expresada en un documento al Obispo Coadjutor de Bogotá²⁵, consistía en tener como criterio fundamental para una iniciación cristiana, no lo cultural sino el amor eficaz al pueblo, a la humanidad, pues el que no pasara por ese test no tendría base alguna para poder ser cristiano. Este principio, proyectado a la educación, llevaría a cuestionar todas las metodologías educativas que forman en el egoísmo (los premios, los castigos, las competencias, los juegos, el culto de la personalidad, el elitismo etc.), así como las metodologías que favorecen el arraigo de los mitos y los dogmatismos, que deberían ser contrarrestados por el espíritu crítico y por metodologías de abordaje de la realidad cruda sin prejuicios.

Por todo esto, el paradigma cultural no puede ser algo de interés secundario en un proceso hacia la democracia. En los escritos de Camilo, donde asoman los rasgos de la Colombia que él soñó, el paradigma cultural tiene una destacada importancia y, podría decirse, tiene el carácter de una condición "*sine qua non*" para que haya un cambio hacia una realidad más humana.

8) Una JUSTICIA no politizada

Camilo no incursionó mucho en los problemas del Derecho y la Justicia en cuanto prácticas retributivas o sancionatorias. Sin embargo, en sus pasajeras alusiones dejó ver la dimensión de sus sueños al respecto.

En su Mensaje a los Campesinos recordó cómo las oligarquías conservadoras y liberales pagaron a campesinos para asesinar a los campesinos del bando contrario sin que a ellos (los oligarcas) los tocaran, pero cuando la oligarquía ya no necesitó más de ellos "*los declaró bandoleros, los cazó como a fieras y luego, cuando los asesinó, publicó las fotos de sus cadáveres en las primeras páginas en la gran prensa, haciendo alarde del triunfo obtenido en nombre de la paz, la justicia y la legalidad*". En este pasaje tan dramático Camilo denuncia la manipulación de la justicia en su forma más extrema y pone al desnudo la simbiosis entre intereses de clase y ejercicios de violencia vindicativa con apariencia de derecho o legalidad.

²⁵ Carta de Camilo al Obispo Coadjutor de Bogotá y documento anexo, abril de 1965. Cfr. Cristianismo y Revolución, México, Era, 1970, pg. 360 a 367

En su análisis sobre *La Violencia y los Cambios Socioculturales en las Áreas Rurales*, Camilo alude a la ideología que se reviste de legalidad para reprimir a los inconformes: *“Dentro de esta política es lógico que cualquier individuo que se arriesgue a disentir de las directivas de los partidos tradicionales, sea considerado como marginal y casi como fuera de la ley. Es sintomática la aparición de sociedades macartistas, compuestas por elementos de la clase dirigente de ambos partidos. La función formal de estas sociedades es la de perseguir al comunismo y la función informal es la de marginar a todo individuo o movimiento anticonformista que aparezca en el escenario político, social o económico (...).”* La penalización del Comunismo venía desde la Constituyente de Rojas Pinilla (1954) que lo declaró fuera de la ley, complementada por el decreto 434 de 1956 que creó 13 delitos de colaboración con el comunismo, ordenando que quienes incurrieran en ellos fueran juzgados en Consejos Verbales de Guerra de acuerdo a la justicia penal militar. Camilo demostró en sus análisis que la estigmatización del comunismo era un mecanismo de defensa de la clase dominante, en lo cual se vio apoyada por la Iglesia que en esto traicionó sus propios principios.²⁶

En la primera versión de la Plataforma, Camilo formuló algunos **nuevos delitos** que habría que tipificar: el abandono del hogar, la usura, el acaparamiento, la especulación, la fuga de capitales, el contrabando, la difamación por prensa, radio, televisión o cine, la desorientación de la opinión pública por falsas noticias o informaciones incompletas o tendenciosas.

En los escasos textos de alusión a la justicia existente y a la que habría que crear, Camilo pone el dedo en la llaga de la perversión de la justicia. En todas sus alusiones ésta aparece como instrumento de una clase para reprimir a otra, es decir, con una función ideológico política, y en cuanto tal, amalgamada con la violencia.

Fue también Max Weber quien señaló el **cambio de polaridad del derecho a partir de la modernidad**, pues antes el derecho se consideraba como un ejercicio de racionalidad práctica, regida por un esfera ideal que era la **rectitud normativa** y en cuando tal muy ligado a la ética y la moral, pero en la modernidad el derecho rompe sus relaciones con la ética, se convierte en una técnica supuestamente aséptica y entra en los circuitos energéticos de los dos grandes valores dominantes de la modernidad: el dinero y el poder, poniéndose a su servicio. La observación de las funciones que cumple el derecho en la violenta historia colombiana, confirma con creces los análisis de Weber.

Como apunta Camilo en su precaria proyección de una justicia renovada dentro de la soñada transformación democrática, la misma concepción del delito cambia de signo: el nuevo código penal tendría que contemplar los atentados contra un orden social equitativo como delitos.

²⁶ Opiniones expresadas en la revista La Hora, órgano de Caritas-Colombia, No. 29, mayo de 1965

El talante más propio de Camilo, acogedor y positivo, arraigado en un sentimiento profundo de amor eficaz a la humanidad, no lo hacía muy propenso a pensar en castigos o penas o en definir delitos y estructuras judiciales. Tenía claro, sin embargo, que la justicia existente no merecía el nombre de justicia; que una transformación de las relaciones sociales de opresión de una clase minoritaria sobre una clase mayoritaria volvería añicos una institución que servía para garantizar la impunidad de los victimarios y la opresión de las víctimas; que en ese ámbito de la seudojusticia operaban numerosos mitos que había que derrumbar; que una justicia acorde con relaciones sociales equitativas tendría que ganar enormemente en transparencia y desideologización; que habría que encontrar mecanismos y fórmulas para evitar la parcialidad de los agentes judiciales y para erradicar las prácticas manipuladoras y corruptas, en fin, que la justicia tendría que encontrar la manera de servir de instrumento a la construcción de democracia. Camilo no avanzó en propuestas concretas pero sus sueños al respecto eran coherentes con el resto de sus proyectos.

Transformar la administración de justicia que hoy tenemos en Colombia no es fácil. La corrupción es de tales proporciones que habría que volver a diseñarla desde un punto 0. La impunidad reconocida se acerca al 97%, pero quizás son mucho más alarmantes los niveles de arbitrariedad. Todo lleva un sesgo de discriminación. La élite dueña del Estado goza más de la impunidad y los excluidos sufren más la arbitrariedad y la “justicia” de montaje. Si bien hay principios rectores redactados en los códigos de procedimiento, éstos se ignoran rutinariamente en la práctica. Si se trata de judicializar a integrantes de capas marginadas o de sectores críticos o de oposición, principios como los de separación de poderes, independencia e imparcialidad, igualdad ante la ley y derecho a conocer las informaciones que a uno lo afectan, no se aplican ni de lejos. El principio de legalidad es burdamente manipulado para castigar a opositores o críticos. Los criterios probatorios para condenar o absolver son de una arbitrariedad grotesca y la mayoría de las veces las pruebas se limitan al sólo testimonio, el cual se debate entre el soborno y la amenaza. El “falso testimonio” se ha convertido en la moneda más corriente en el sistema judicial, degradado a mercancía o fruto de extorsión. Otros principios, como la garantía de controversia probatoria y de defensa técnica; la búsqueda equilibrada de pruebas que favorecen y desfavorecen al imputado; la libertad y espontaneidad en la aceptación de cargos; la valoración ponderada y ética de responsabilidades y la consideración de atenuantes y eximentes de las mismas; la atención al contexto personal, familiar y social del imputado, todo esto se desconoce sistemáticamente. Las decisiones judiciales son más políticas que jurídicas y responden a las convicciones ideológicas de los operadores judiciales. Algunos explican toda esta perversión por la violencia que ha afectado también al poder judicial, el cual ha reaccionado defendiéndose con armas, guardaespaldas y radicalismos ideológicos vindicativos; otros la explican como proyección necesaria de la corrupción estatal que necesariamente se extiende a esta rama del poder público como pieza clave que protege la corrupción de las demás ramas del poder.

La concepción del delito está marcada por el modelo de sociedad elitista y excluyente apoyado en una ideología individualista. Los “delitos contra el orden institucional” han cono-

cido una inflación persistente en extensión y gravedad, sin tener en cuenta que el orden institucional debe consistir en la vigencia y protección de los derechos de todos los ciudadanos. Por ello Camilo proponía revisar el carácter de los delitos y penalizar conductas que atenten contra el bien común y la solidaridad ciudadana, como *el abandono del hogar, la usura, el acaparamiento, la especulación, la fuga de capitales, el contrabando, la difamación por prensa, radio, televisión o cine, la desorientación de la opinión pública por falsas noticias o informaciones incompletas o tendenciosas*. Sobre estos parámetros se podrían identificar muchas conductas que realmente atentan contra una sociedad solidaria en que impere la preocupación de salvaguardar el bien común y la dignidad de TODOS.

Hay conjuntos de delitos que arraigan en las situaciones de hambre, miseria y opresión y deben tener un tratamiento de justicia restaurativa con intensa participación de la comunidad; algo de eso se ha implementado en zonas periféricas alejadas, por iniciativa de grupos insurgentes. Hay otros conjuntos de delitos, quizás muchos aún por tipificar siguiendo las pautas de Camilo, que atentan contra los ejes de la Colombia soñada: solidaria, igualitaria, democrática y comunitaria, como la explotación, la manipulación mediática de las conciencias, la estigmatización de personas o movimientos que propendan por reformas de justicia, las campañas de desprestigio contra maneras de pensar, el uso o tenencia de armas que causan la muerte, el abuso de poder, el derroche injustificado de bienes comunitarios, la destrucción o daño de bienes públicos, etc. que deberían tener un tratamiento prioritario pedagógicamente orientado a la corrección. La estructura carcelaria también merece un rediseño básico para favorecer un entrenamiento en conductas prácticas de respeto a la dignidad humana, entrenamiento que debería ser el eje de la acción correctiva.

Pero quizás el colapso de la justicia gravita más en los procedimientos. El secreto o “reserva del sumario”, en lugar de proteger las pruebas, sirve más para ocultar la ausencia de pruebas o la corrupción de las mismas; la libertad de evaluación de los jueces sirve más para asegurar el sometimiento del proceso a los prejuicios ideológicos y compromisos políticos o económicos del operador de justicia; la falta de controles de los procesos con miras a que se ajusten a las normas legales procedimentales, garantiza la corrupción y la impunidad de los agentes judiciales.

Hay necesidad de diseñar un sistema que aporte transparencia, comunidad, imparcialidad y control. La consigna de “meterle pueblo” o “meterle sociedad” a los procesos judiciales no es descabellada y puede inspirar reformas que retomen la tradición de los “jurados de conciencia”, evitando mecanismos de parcialidad en los mismos. En algunos países que salen de dictaduras han utilizado los tribunales populares, los cuales tienen la ventaja de poner los hechos y las pruebas bajo el escrutinio de conjuntos poblacionales que han sufrido las consecuencias del delito y evitan que todo lo decida el soborno o las convicciones ideológicas de los jueces. Todos estos métodos miran a reconectar el derecho con la ética, dos ejercicios de la racionalidad que deberían ubicarse en el mundo de los valores, garantizando así su afinidad, pero que en la modernidad, como lo describía Max Weber, han roto sus relaciones. La presencia de franjas de “pueblo” o de “sociedad”, impactados por

el delito, o de agentes más éticos que técnico-jurídicos en los procesos, ayudaría sin duda a reconectar el derecho y la ética y a que la motivación de los agentes judiciales no se agote en los intereses burocráticos de ascensos y remuneraciones, sino que la vida y la dignidad de la víctima y del victimario y el bien común de la sociedad entren en sus preocupaciones. La crisis de la justicia jamás se arreglará con ajustes de sueldos o salarios ni con capacitaciones técnico-jurídicas ni con reformas que eviten “choques de trenes”, sino con fuertes inyecciones de ética que contrarresten el frío interés de burócratas y negociantes de la justicia.

9) el tinte de amor eficaz que deberá colorear todo

Si Camilo sueña en otra Colombia posible, ese sueño se inspira en una exigencia cristiana que se le convierte en un aguijón de conciencia: dar de comer a la mayoría de los hambrientos; dar de beber a la mayoría de los sedientos; enseñar a la mayoría de los ignorantes; dar ropa a la mayoría de los desarrapados; atender a la mayoría de los enfermos; dar techo a la mayoría de los destechados; acompañar y ayudar a la mayoría de los presos; dar consejos a la mayoría de los descarriados; consolar a la mayoría de los que sufren y lloran; dar sepultura digna a la mayoría de los difuntos; mantener el corazón abierto y orante por los vivos y los muertos.

Pero lo peculiar del sueño de Camilo, al asimilar las clásicas *obras de misericordia* de los catecismos cristianos, fue darles proyecciones operativas y estructurales y sacarlas de los ámbitos estrechos de la conciencia individual que se aferra a pequeñas expresiones selectivas de ellas con miras a aplacar remordimientos íntimos, o como lo expresa el Papa Francisco: *“nuestra respuesta de amor tampoco debería entenderse como una mera suma de pequeños gestos personales dirigidos a algunos individuos necesitados, lo cual podría constituir una “caridad a la carta”, una serie de acciones tendentes sólo a tranquilizar la propia conciencia. La propuesta es el Reino de Dios ... en la medida en que Él logre reinar entre nosotros, la vida social será ámbito de fraternidad, de justicia, de paz, de dignidad para todos”* (Evangelii gaudium, 180)

El afán de conjugar amor con eficacia le permitió a Camilo articular sus profesiones simultáneas de sacerdote y de sociólogo en fusiones nada superficiales y ejercer una crítica profunda de la vivencia rutinaria del amor, desde descarnados análisis sociales que volvían trizas los amores ficticios proclamados como fe de fachada, y al mismo tiempo ejercer una crítica de la ciencia no comprometida, que contempla con frialdad las trágicas realidades sociales sin atreverse a transformarlas con impulsos de amor.

Por eso su sueño de la Colombia posible supera y trasciende los tecnicismos económicos, políticos, jurídicos y culturales, para internarse en el corazón del ciudadano colombiano de ese nuevo país. No se lo imaginó nunca como un activista confesional, pues si alguien rompió con tradiciones clericales y anti ecuménicas fue Camilo y si alguien comprendió profundamente a quienes albergan reservas de fondo frente a credos e ideologías, fue Camilo. *No discutir si el alma es mortal o inmortal mientras se evade la realidad ineludible de que el hambre sí es mortal*, fue una de sus frases lapidarias.

También a Camilo, como al Che Guevara, le asistía la convicción de que el revolucionario auténtico está invadido por profundos sentimientos de amor a la humanidad. La Colombia de sus sueños estaba, pues, inundada de amor eficaz. Por ello, es imposible imaginarse una Colombia, a la medida de sus sueños, donde las más hermosas creaciones del arte, la poesía, los descubrimientos científicos, la literatura y los proyectos filantrópicos se conviertan en mercancías, propiedades privadas patentadas y comercializables. Esa Colombia amorosa abolirá las patentes y prohibirá la patentización de sus patrimonios naturales y espirituales por empresas o países extranjeros o por instituciones nacionales, pues poner al servicio de los demás, gratuitamente, lo que uno puede crear o descubrir, es la expresión más elemental de amor a la humanidad.

Esa Colombia amorosa remodelará los parámetros de comunicación entre ciudadano y ciudadano, entre pueblo y pueblo, para crear sinergias permanentes de estímulo y emulación en la radicalización del amor. En lugar de emisoras, canales de televisión o revistas y periódicos privados y lucrativos, existirán instrumentos socializados de comunicación de pueblo con pueblo, para que las iniciativas amorosas se conozcan y transmitan entre selvas y ciudades, rancheríos y rascacielos, emulando fraternalmente por eliminar el hambre, la indigencia, la pobreza y el sufrimiento. Ya el fútbol no copará el 80% de las emisiones, incitando al fanatismo, la idolatría, la competitividad y la violencia, pues esos espacios y tiempos los copará la socialización de iniciativas de satisfacción de necesidades básicas, el conocimiento de la historia nacional y mundial, las artes y las creaciones más estimulantes del espíritu para expandir y compartir las emociones de amor eficaz a la humanidad.

Pero en la Colombia soñada, donde los servidores públicos no tendrán ya remuneraciones salidas de un modesto salario estandarizado, se podrá por fin prestar un auténtico **servicio público** por amor al pueblo y a la humanidad y no por afán de lucro y de rapiña del erario común. Desaparecerá la propaganda comercial y política, aboliendo infinidad de canales de engaño y de explotación de instintos bajos y será sustituida por el conocimiento de necesidades que reclaman creatividad social para su superación, desafiando y estimulando de manera muy concreta el ejercicio del amor eficaz a los demás.

La abolición de las armas mortíferas y de las instituciones que se profesionalizaron en su uso, hará transformar las energías de muerte, proyectadas en infinidad de campos y publicitadas en medios promotores de perversos heroísmos, en energías de vida, en que la emulación se canaliza hacia ascensos progresivos en la calidad de la vida de todos los conci-

dadanos. No tendrán cabida en la Colombia amorosa, las telenovelas saturadas de violencias, odios y rencores, centradas en situaciones que exaltan el narcisismo egoísta de esposos y esposas que caminan hacia su separación carcomidos por sentimientos egoístas, o de héroes que triunfan gracias a la explotación o humillación de quienes los rodean en grandes desventajas. La Colombia amorosa tomará en serio el control de empresas mediáticas avezadas en técnicas de manipulación de las conciencias y de explotación de los bajos instintos y sabrá asumir pedagogías críticas que conduzcan al desarrollo de personas libres, conscientes y solidarias.

En la Colombia amorosa habrán pasado a la historia los conflictos inter-religiosos y entre las diversas comunidades de fe habrá intercambios de tradiciones, respeto por la historia y emulación en compartir valores que se articulen alrededor del amor eficaz a la humanidad.

La energía amorosa que invadirá a los funcionarios públicos, cuando hayan asumido ya sus puestos sin ambición ninguna de altas remuneraciones, pues han aceptado igualarse en ello con los ciudadanos del común, y cuando sepan que es inútil toda campaña por permanecer en sus cargos, pues las leyes limitarán esa permanencia a muy cortos períodos, será una energía contagiosa que permea la sociedad entera en emulación de servir con amor eficaz. Igual energía amorosa trascenderá las diferencias étnicas, raciales, profesionales, culturales, académicas, religiosas, ideológicas y económicas, pues toda esta diversidad de situaciones tendrá representación equitativa y proporcional en las instituciones que toman decisiones; esa energía solidaria derrumbará los intereses sectarios y elitistas, que ya no podrán buscar supremacía alguna en instituciones igualitarias, y las energías sectarias, hegemónicas, elitistas y excluyentes se habrán transformado en fuerza incluyente y dialógica donde la equilibración del bienestar común se convertirá en obsesión compartida por todos.

La Colombia amorosa habrá transformado sus parámetros de justicia. Millares de delitos que antes eran efectos de la desigualdad extrema, de la miseria y de la desesperación frente a la perspectiva única de subsistir en hambre e indignidad, habrán desaparecido radicalmente. También habrán desaparecido aquellos delitos que arraigaban en odios e intolerancias propias de las rebatiñas por el poder. Pero dado que los bajos instintos acompañan a los humanos hasta la tumba, la justicia reconstructiva de la Colombia amorosa observará profundo respeto por el delincuente y por su dignidad y lo seducirá suavemente a integrarse en las sinergias creativas que emulan por una fraternidad radical.

Las violencias y destrozos que los partidos causaron en nuestra historia, habrán desaparecido también, pues ya no existirán partidos; sus energías negativas de sectarismo, revanchismo y ambición hegemónica se habrán transformado en creatividad positiva, canalizada a través de las propuestas elaboradas por los distritos electorales de vecindarios, cuyo único ideal será emular en proponer las mejores estrategias para lograr el bienestar progresivo e igualitario de todos los colombianos.

Las capas más adineradas de la sociedad se contagiarán progresivamente de los dinamismos arrolladores de la Colombia amorosa; harán planes estratégicos para erradicar el consumismo y la destrucción del medio ambiente; sus ahorros de consumo los canalizarán hacia los proyectos de satisfacción de las necesidades básicas de todos; renunciarán progresivamente al transporte privado y ayudarán a dignificar y tecnificar el transporte público; erradicarán de su conciencia y de su inconsciente social la imagen despectiva del pobre y del inconforme que protesta, creando y apoyando iniciativas de solución pacífica y justa de conflictos; renunciarán a lujos superfluos y humillantes en viviendas, vestidos y cosméticos y poco a poco tomarán como ideal el acercamiento y el diálogo con los que viven en mayor austeridad, atraídos por sus valores espirituales.

En la Colombia amorosa, una milenaria profecía se hará poco a poco realidad: *“Lo que a mí me agrada es que rompan las cadenas de la injusticia; que abran las prisiones injustas y acaben con todas las esclavitudes; que repartan el pan para que nadie tenga hambre; que se construyan casas para que nadie quede a la intemperie; que todos puedan vestir dignamente; que cada uno comprenda que el otro es carne de su carne. Si practican esa justicia, el pueblo verá aparecer una aurora llena de luz y experimentará cómo todas sus heridas y sufrimientos son curados; la justicia será su guía y verán el rostro verdadero de su Dios. Entonces su oración será un diálogo transparente y yo les responderé: aquí estoy marchando con ustedes en su caminar”* (Isaías 58, 6-9).

.....